

CONEXPET CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 18 de mayo de 1988 en la ciudad de Quito. Su objeto social principal corresponde a: a) la importación, exportación, representación y comercialización de repuestos y accesorios para equipos de la industria petrolera, petroquímica, minera, textil, agrícola e industria; b) la importación y comercialización de productos químicos, material eléctrico, de la construcción y automotores, sus repuestos y accesorios y su mantenimiento.

Actualmente la Compañía presta servicios de transporte de carga pesada.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Conexpet Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez

(menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

2.7. Propiedades y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los terrenos son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del periodo.

2.7.4 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo es calculada sobre porcentajes determinados en base a la vida útil estimada restante a partir de la fecha de implementación de las NIIF.

2.7.5 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registradas a valor nominal.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.10. Impuesto a la Renta corriente y diferido

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable por el efecto de: ingresos exentos, gastos no deducibles y otras partidas.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

El impuesto a la renta diferido se registra sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores reflejados en estados financieros bajo NIIF.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios por jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando valoraciones actuariales o estimaciones realizadas por la Administración al final de cada período.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.13. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso por bienes y servicios es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos. Para el caso de servicios, los ingresos se reconocen considerando el grado de terminación al final del período.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondo rotativo - Caja	4.100,00	2.800,00
Bancos locales	54.547,71	611.335,75
Inversiones temporales (1)	-	150.000,00
Total	<u>58.647,71</u>	<u>764.135,75</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a certificados de depósito en una cooperativa, con vencimiento hasta enero 2019 y genera interés del 6% anual.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses de inversiones	-	1.701,37
Cuentas por cobrar clientes no relacionados (1)	875.492,25	1.055.636,15
Cuentas por cobrar relacionadas (Ver Nota 17)	1.403.588,14	4.207.710,41
Provisión de ingresos (2) (Ver Nota 18)	2.669.005,04	869.293,06
Otras cuentas por cobrar	69.956,36	28.253,14
Total cuentas y documentos por cobrar	5.018.041,79	6.162.594,13
Provisión cuentas incobrables	<u>(19.826,72)</u>	<u>(11.427,90)</u>
Total	<u>4.998.215,07</u>	<u>6.151.166,23</u>

- 1) Corresponde principalmente a las cuentas pendientes de cobro, con el principal cliente Petroamazonas EP.
- 2) Al 31 de diciembre, corresponde a provisión de ingresos por servicios realizados en el 2019 que serán facturados en el próximo ejercicio.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año, neto	11.427,90	873,55
Castigos	(201,60)	-
Provisión cargada a gastos	8.600,42	10.554,35
Saldo al cierre	<u>19.826,72</u>	<u>11.427,90</u> E]

movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

NOTA 6.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, corresponde fundamentalmente a lubricantes, repuestos, materiales y otros.

NOTA 7.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre, corresponde principalmente a anticipo a proveedores y seguros pagados por anticipado.

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a garantías pendientes de recuperar de su principal cliente Petroamazonas EP.

NOTA 9.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>% anual de depreciación</u>
Terrenos	75.572,39	75.572,39	-
Maquinaria y equipo	3.000.298,53	871.037,33	10
Equipo de computación	19.355,35	9.746,75	33
Vehículos	5.851.966,31	5.737.689,24	20
Instalaciones y adecuaciones	18.791,20	-	-
Subtotal	<u>8.965.983,78</u>	<u>6.694.045,71</u>	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(4.467.171,39)</u>	<u>(4.586.126,01)</u>	
Propiedades y equipo, neto	<u>4.498.812,39</u>	<u>2.107.919,70</u>	

NOTA 9.- PROPIEDADES Y EQUIPO (Continuación)

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año, neto	2.107.919,70	872.781,08
Adiciones / Retiros, neto	2.965.465,93	1.000.162,90
Reverso deterioro (otros ingresos) (Ver Nota 19)	-	865.517,13
Depreciación del año	<u>(574.573,24)</u>	<u>(630.541,41)</u>
Saldo al cierre	<u>4.498.812,39</u>	<u>2.107.919,70</u>

NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprenden las cuentas pendientes de pago a proveedores por compra de vehículos, repuestos, llantas entre otros.

NOTA 11.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

	PORCIÓN CORRIENTE		LARGO PLAZO	
	Diciembre		Diciembre	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Pichincha (1)	265.798,19	195.676,12	176.433,97	-
Fotón Ecuador (2)	67.046,87	-	291.805,42	-
Tarjetas de crédito	930,20	80,26	-	-
Intereses obligaciones financieras	<u>7.277,63</u>	<u>608,77</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>341.052,89</u>	<u>196.365,15</u>	<u>468.239,39</u>	<u>-</u>

- (1) Corresponde a préstamo con vencimiento hasta agosto de 2021, genera una tasa del 8.95% anual. Esta obligación se encuentra garantizada con hipoteca de inmuebles.

- (2) Corresponde a préstamo para compra vehículos con vencimiento hasta julio 2024, genera una tasa de interés del 11.23%. La obligación se encuentra garantizada con prenda de vehículos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	
Con la administración tributaria	89.552,64	50.337,55	
Con el IESS	61.051,04	67.392,14	
Por beneficios de ley a empleados	321.737,26	359.322,31	
Dividendos por pagar	115.390,41	199.721,37	
Impuesto a la renta por pagar	-	226.218,16	
Participación trabajadores por pagar (Ver Nota 13)	<u>45.476,01</u>	<u>367.468,56</u>	
Total	<u>633.207,36</u>	<u>1.270.460,09</u>	N

OTA 12.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

NOTA 13.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	303.173,39	2.449.790,38
15% participación empleados (Ver Nota 12)	<u>(45.476,01)</u>	<u>(367.468,56)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	257.697,38	2.082.321,82
Ingresos exentos	-	(865.517,13)
Mas gastos no deducibles	299.321,14	291.387,09
Otras deducciones	(78.401,43)	(95.675,85)
Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	-	<u>129.827,57</u>
Base imponible	478.617,09	1.542.343,50
Impuesto a la renta calculado	119.654,27	385.585,88
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>-</u>	<u>111.675,46</u>
Impuesto a la renta causado	<u>119.654,27</u>	<u>385.585,88</u>
Retenciones en la fuente del año	<u>(127.727,06)</u>	<u>(159.367,72)</u>
Credito tributario (Impuesto a la renta por pagar)	<u>(8.072,79)</u>	<u>226.218,16</u>

NOTA 13.- IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

De acuerdo a lo establecido en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Impuesto diferido del activo:</u>		
Impuesto diferido beneficios a empleados (1)	62.275,68	28.640,19
Total	<u>62.275,68</u>	<u>28.640,19</u>

El análisis del impuesto a la renta diferido es como sigue:

- (1) Corresponde a la provisión de jubilación patronal y desahucio en la porción no deducible, que será recuperable cuando se paguen, conforme a las disposiciones tributarias.

NOTA 14.- ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a anticipos recibidos por venta de vehículos que serán liquidados en el próximo ejercicio.

NOTA 15.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre 2019, corresponde principalmente a provisiones por costos y gastos, cuyos respaldos serán obtenidos en el año 2020.

NOTA 16.- PROVISIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	Diciembre 2019		Total
	Jubilación Patronal	Desahucio	
Saldo al inicio del año	228.030,26	158.192,34	386.222,60
Provisión	83.553,00	50.988,96	134.541,96
(Ganancias) pérdidas actuariales	-	-	-
Pagos	-	(24.290,67)	(24.290,67)
Saldo al cierre	311.583,26	184.890,63	496.473,89

NOTA 16.- PROVISIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS (Continuación)

	Diciembre 2018		Total
	Jubilación Patronal	Desahucio	
Saldo al inicio del año	176.767,18	128.662,82	305.430,00
Provisión	69.429,18	45.131,58	114.560,76
(Ganancias) pérdidas actuariales	(18.166,10)	4.971,30	(13.194,80)
Pagos	-	(20.573,36)	(20.573,36)
Saldo al cierre	228.030,26	158.192,34	386.222,60

NOTA 17.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre, fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar relacionadas		
Triboilgas Cia. Ltda.	1.126.900,89	4.124.761,16
Conshorama Cía. Ltda.	113.708,69	21.600,76
Turconagro Cía. Ltda.	162.978,56	61.348,49
Total (Ver Nota 5)	<u>1.403.588,14</u>	<u>4.207.710,41</u>
Cuentas por pagar relacionadas		
Almatranscomer Cia. Ltda.	326.839,60	40.736,00
Total	<u>326.839,60</u>	<u>40.736,00</u>

NOTA 18.- INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre, corresponden a ingresos por servicios de transporte contratados principalmente con entidades del sector público.

Dentro de este rubro se incluye una provisión de ingresos por servicios prestados pendientes de facturar del ejercicio 2019 por un monto de US\$ 2.669.005,04 y el reverso de la provisión del ejercicio anterior por US\$ 869.293,06.

NOTA 19.- COSTO DE OPERACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, el costo de operación y gastos de administración se conforman:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de operación:		
Costo de personal	3.534.531,47	3.830.994,29
Costos generales	<u>4.962.613,84</u>	<u>4.880.291,29</u>
Total	8.497.145,31	8.711.285,58
Gastos de administración		
Gastos de personal de Administración	431.795,09	392.567,56
Gastos general de Administración	<u>1.029.521,02</u>	<u>548.731,03</u>
Total	1.461.316,11	941.298,59

NOTA 20.- OTROS INGRESOS, EGRESOS NETO

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde fundamentalmente reverso de provisiones de gastos de personal.

Al 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente US\$ 865.517,13; correspondiente a reversos de provisiones por deterioros de vehículos.

NOTA 21.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está constituido por 360.000 participaciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

NOTA 22.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto

acumulado superior a los US\$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía se encuentra en proceso de preparación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

NOTA 23.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2019, se emitieron leyes y reglamentación importante; las principales se resumen a continuación:

- Mediante Registro Oficial No. 467 del 12 de abril de 2019, se publicó la Circular del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGECCGC19-0003, en la cual se establecen las normas relativas a los ingresos, provisión para cuentas incobrables, anticipo y tarifa del impuesto a la renta, operaciones con partes relacionadas, entre otros; los aspectos más relevantes de esta Circular son:
 - Las sociedades que estén bajo la condición de micro y pequeñas empresas, así como exportadores habituales de bienes, aplicarán la tarifa del 22% de impuesto a la renta; en el caso de exportadores habituales aplica esta reducción siempre y cuando se mantenga o incremente el empleo.
 - Las nuevas microempresas que inicien actividades a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del Impuesto a la renta durante 3 años.
 - Detalla y ejemplifica el cálculo de la provisión para cuentas incobrables, el cual debe ser individualizado por cliente. Adicionalmente especifica que los reversos de las provisiones deben afectar a las calculadas individualmente.
- Mediante Registro Oficial No. 495 del 27 de mayo de 2019, se publicó la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. CPT-RES-2019-003, en la cual se establecen las condiciones y límites para la devolución del Impuesto al Valor Agregado, a favor de los exportadores de servicios; especificando que esta devolución aplicará a exportadores habituales, se incluye también límites de devolución, entre otros.
- Mediante Registro Oficial No. 524 del 5 de julio de 2019, se modificó el Art 77 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en

el cual se especifica que el anticipo de impuesto a la renta debe ser pagado en 5 cuotas iguales durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

- Mediante Registro Oficial No. 31 del 3 de septiembre de 2019, se publicó la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC 19-00000043, en la cual se expiden las normas para el tratamiento de dividendos; especificando la forma de cálculo de la retención por el reparto de dividendos, el correspondiente crédito tributario, entre otros aspectos.
- Mediante Registro Oficial No. 39 del 13 de septiembre de 2019, se publicó la Resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, en la cual se expide el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades; especificando las entidades que deben aplicar NIIF completas y NIIF para Pymes.

NOTA 23.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES (Continuación)

- Mediante Registro Oficial No. 71 del 30 de octubre de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicó la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0015, en la cual se emite el Instructivo sobre sociedades de interés público; que resume la obligatoriedad de someter a auditoría externa a aquellas sociedades que excedan US\$ 500.000 en su monto de activos a partir de la publicación de la Resolución.
- Mediante Registro Oficial No. 88 del 26 de noviembre de 2019, el Comité de Política Tributaria, con Resolución CPT-RES-2019-005, estableció el procedimiento para la aplicación del beneficio de rebaja de 3 puntos en la tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales de bienes.
- Mediante Registro Oficial No. 96 del 9 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020, en la cual se expiden las normas para prevención de lavado de activos, entre los principales aspectos establece que los sujetos obligados deben actualizar el manual de prevención hasta el 31 de marzo de 2020.
- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre del 2019, se expide la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria"; entre los principales aspectos establece:

- Tratamiento de provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal y desahucio.
- Se incorporan cambios en el tratamiento de los dividendos pagados a sujetos residentes y no residentes.
- Se modifica el tratamiento para provisiones de desahucio y pensiones jubilares patronales, las cuales serán deducibles siempre y cuando en el caso de jubilación cumplan con las condiciones establecidas en la normativa.
- Se realizan modificaciones para la aplicación de gastos deducibles a personas naturales con ingresos mayores a US\$ 100.000.
- Se incluye una modificación del impuesto a la renta para actividades agropecuarias en etapa de producción o comercialización, que podrán acogerse a un impuesto a la renta único de acuerdo a la tabla establecida en la Ley.
- Se incorpora el pago anticipado de impuesto a la renta de manera voluntaria para los sujetos pasivos.
- Se sustituye los sujetos que actuarán como agentes de retención únicamente para quienes sean calificados por el Servicio de Rentas Internas.

**NOTA 23.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES
(Continuación)**

- Se incluyen algunas reformas relacionadas al IVA.
- Se incorpora en la Ley un régimen impositivo simplificado para microempresas aplicables para impuesto a la renta, IVA e ICE.
- Se incorpora una contribución única y temporal para las sociedades que hayan generado ingresos gravados superiores a US\$ 1 millón en el año 2018, conforme a tabla establecida en la Ley.
- En la disposición transitoria cuarta, establece por única vez la reducción del 10% al impuesto a la renta por el ejercicio económico 2019, para contribuyentes domiciliados en ciertas provincias y cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, que fueron afectados por los incidentes derivados de la paralización.

NOTA 24.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La mayor parte de la cartera que registra la Compañía está concentrada en un cliente; lo cual la Administración evalúa constantemente este posible riesgo.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía con relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el rendimiento esperado.

NOTA 24.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Continuación)

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición de capital y los riesgos de cada uno.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración de la Compañía demuestra que existe la capacidad para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

Índices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US\$ 2.838.877
Índice de liquidez: 1,61 veces
Pasivos totales / patrimonio: 64%
Deuda Financiera / activos totales: 8 %

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

NOTA 25.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 26.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 14 de abril de 2020, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Katia Espinosa
1709338154